



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 35/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento Sevilla la Nueva
Fecha de iniciación: 08/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	07.03.2024	
Informe Jurídico	07.03.2024	
Resolución de Alcaldía	11.03.2024	
Pliego prescripciones técnicas	05.03.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	13.03.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	15.03.2024	
Informe de fiscalización previa	15.03.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministro
Objeto del contrato:	Adquisición vehículo Policía Local
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	42.900,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	35.454,00 euros
IVA %:	7.446,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	42.900,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	1 de junio de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 de junio de 2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de vehículo de policía local, convocando su licitación.





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 35.454,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Dña. Carmen Chueca Cabello, Concejala de Contratación, que actuará como Presidenta de la Mesa.

—María del Carmen Ferriz Gómez, Vocal, Técnico de Administración General de la Corporación.

— Marisa Salamanca Pontes, Vocal, Tesorera Municipal

— Oscar Caro Carrillo, Oficial Policía Local.

— Antonia Rubio Tapia, Administrativa Departamento Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

